

FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE

Curriculum del Patronato



Fecha de actualización
31-3-2024

PATRONATO

El patronato es el máximo órgano de responsabilidad de la Fundación Canaria Flora Acoge, vela y marca las líneas estratégicas a medio y largo plazo, y está formado por personas de diferentes ámbitos profesionales que garantizan que todas las actuaciones sigan la misión, visión, los fines, principios y valores de la entidad.

Los cargos son voluntarios y, tienen una duración de cinco años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos.

Las personas que integran el Patronato no perciben retribución.

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

PRESIDENCIA: DÑA. MARIA DOLORES VILLALBA PÉREZ

VICEPRESIDENCIA: DON EDUARDO BARRETOBETANCORT

SECRETARÍA: DÑA. MONTSERRAT GONZÁLEZ MÉNDEZ

TESORERÍA: DÑA. INMACULADA CONCEPCIÓN DÉVORA GUADALUPE

VOCALÍAS:

DÑA. CARMEN DOLORES BARCO CABRERA

DÑA. CRISTINA BARRETO TEJERA

DÑA. CARMEN FÁTIMA DÍAZ GARCÍA

PATRONATO

CONSTITUIDO EL 17/05/2022



MARÍA DOLORES VILLALBA PÉREZ
Presidenta
El patronato es el máximo órgano de responsabilidad de la Fundación Canaria Flora Acoge. Vela y marca las líneas estratégicas a medio y largo plazo y está formado por personas de diferentes ámbitos profesionales que velan porque todas las actuaciones sigan la misión, la visión, los fines, principios y valores de la entidad.
floraacoge@gmail.com



**EDUARDO
BARRETO
BETANCORT**
Vicepresidente



**INMACULADA
DÉVORA
GUADALUPE**
Tesorera



**CARMEN DOLORES
BARCO CABRERA**
Vocal



**MONTSERRAT
GONZÁLEZ
MÉNDEZ**
Secretaria



**CRISTINA
BARRETO TEJERA**
Vocal



**CARMEN FÁTIMA
DÍAZ GARCÍA**
Vocal



@FUNDACIONCANARIAFLORAACOG



PRESIDENTA

DATOS GENERALES

NOMBRE: Dña. María Dolores Villalba.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Educación secundaria

TRAYECTORIA PROFESIONAL: Participante activa en la comunidad

ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL: Jubilada

OTROS DATOS DE INTERÉS

Cargo en el Patronato: Presidenta.

Cargos públicos que ostente o haya ostentado: Ninguno.

Relaciones de parentesco con otros miembros del Patronato: Ninguna.

Relaciones de parentesco con la Dirección-Gerencia: Ninguna.

Relaciones o vinculación con proveedores u otras entidades vinculadas con influencia significativa: Ninguna.

FUNCIONES SEGÚN LOS ESTATUTOS

1. Acordar la convocatoria de las reuniones del Patronato y la fijación de la orden del día.
2. Presidir las reuniones y dirigir y moderar el desarrollo de los debates, someter a votación los acuerdos y proclamar el resultado de las votaciones.
3. Velar por la correcta ejecución de los acuerdos adoptados por el Patronato.
4. Velar por el cumplimiento de la ley y de los estatutos.
5. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Patronato.
6. Ejercer la representación de la fundación en juicio y fuera de él, siempre que el Patronato no la hubiera otorgado expresamente a otro de sus miembros.
7. La formulación de las cuentas anuales para su aprobación por el Patronato.
8. Cualquier que otra facultad que legal o estatutariamente le esté atribuida.

VICEPRESIDENTE

DATOS GENERALES

NOMBRE: Don Eduardo Barreto Betancort.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Diplomado en Magisterio.

TRAYECTORIA PROFESIONAL: Maestro y director de residencia educativa.

ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL: Jubilado

OTROS DATOS DE INTERÉS

Cargo en el Patronato: Vicepresidente.

Cargos públicos que ostente o haya ostentado: Ninguno.

Relaciones de parentesco con otros miembros del Patronato: 1º de consanguinidad.

Relaciones de parentesco con la Dirección-Gerencia: Ninguna.

Relaciones o vinculación con proveedores u otras entidades vinculadas con influencia significativa: Ninguna.

FUNCIONES SEGÚN LOS ESTATUTOS

1. Sustituir la Presidencia en caso de vacante, ausencia o enfermedad asumiendo sus funciones.

SECRETARIA

DATOS GENERALES

NOMBRE: Dña. Montserrat González Méndez

FORMACIÓN ACADÉMICA: Diplomada en Trabajo Social.

TRAYECTORIA PROFESIONAL: Trabajadora social y directora

ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL: Directora

OTROS DATOS DE INTERÉS

Cargo en el Patronato: Secretaria

Cargos públicos que ostente o haya ostentado: Ninguno.

Relaciones de parentesco con otros miembros del Patronato: Ninguna.

Relaciones de parentesco con la Dirección-Gerencia: Ninguna.

Relaciones o vinculación con proveedores u otras entidades vinculadas con influencia significativa: Ninguna.

FUNCIONES SEGÚN LOS ESTATUTOS

1. Efectuar la convocatoria de las reuniones del Patronato por orden de su presidenta y realizar las correspondientes citaciones a los miembros del Patronato.
2. Asistir a las reuniones del Patronato, con voz y voto si la secretaría corresponde a un Patrono, o sólo con voz en caso contrario.
3. Conservar la documentación de la Fundación y reflejar debidamente en el libro de actas del Patronato el desarrollo de sus reuniones.
4. Expedir certificaciones con el visto bueno de la presidenta, respecto de los acuerdos adoptados por el Patronato.
5. Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de secretaria o se prevean expresamente en los estatutos de la función.

TESORERA

DATOS GENERALES

NOMBRE: Dña. Inmaculada Concepción Dévora Guadalupe

FORMACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Psicopedagogía

TRAYECTORIA PROFESIONAL: Psicopedagoga y Técnico de producción cultural.

ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL: Técnico en producción cultural

OTROS DATOS DE INTERÉS

Cargo en el Patronato: Tesorera

Cargos públicos que ostente o haya ostentado: Ninguno.

Relaciones de parentesco con otros miembros del Patronato: Ninguna.

Relaciones de parentesco con la Dirección-Gerencia: Ninguna.

Relaciones o vinculación con proveedores u otras entidades vinculadas con influencia significativa: Ninguna.

FUNCIONES SEGÚN LOS ESTATUTOS

1. Tener a su cargo los fondos pertenecientes a la fundación.
2. Elaborar los presupuestos, balances e inventarios de la fundación.
3. Efectuar todos los cobros y pagos.
4. Llevar y custodiar los Libros de Contabilidad.
5. Formular las cuentas anuales y el presupuesto.

VOCAL

DATOS GENERALES

NOMBRE: Dña. Carmen Dolores Barco Cabrera.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Licenciada en Psicología

TRAYECTORIA PROFESIONAL: Psicóloga

ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL: Psicóloga

OTROS DATOS DE INTERÉS

Cargo en el Patronato: Vocal

Cargos públicos que ostente o haya ostentado: Ninguno.

Relaciones de parentesco con otros miembros del Patronato: Ninguna.

Relaciones de parentesco con la Dirección-Gerencia: Ninguna.

Relaciones o vinculación con proveedores u otras entidades vinculadas con influencia significativa: Ninguna.

FUNCIONES SEGÚN LOS ESTATUTOS

1. Tendrán el derecho y la obligación de asistir a las sesiones del órgano de representación con voz y voto, así como, en régimen de delegación, podrán desempeñar las funciones que les confiera el Patronato.

VOCAL

DATOS GENERALES

NOMBRE: Dña. Cristina Barreto Tejera.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Diplomada en Trabajo Social

TRAYECTORIA PROFESIONAL: Trabajadora Social

ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL: Opositora

OTROS DATOS DE INTERÉS

Cargo en el Patronato: Vocal

Cargos públicos que ostente o haya ostentado: Ninguno.

Relaciones de parentesco con otros miembros del Patronato: 1º de consanguinidad

Relaciones de parentesco con la Dirección-Gerencia: Ninguna.

Relaciones o vinculación con proveedores u otras entidades vinculadas con influencia significativa: Ninguna.

FUNCIONES SEGÚN LOS ESTATUTOS

1. Tendrán el derecho y la obligación de asistir a las sesiones del órgano de representación con voz y voto, así como, en régimen de delegación, podrán desempeñar las funciones que les confiera el Patronato.

VOCAL

DATOS GENERALES

NOMBRE: Dña. Carmen Fátima Díaz García

FORMACIÓN ACADÉMICA: Diplomada en ciencias empresariales, Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

TRAYECTORIA PROFESIONAL: Administrativa

ACTIVIDAD PROFESIONAL ACTUAL: Administrativa

OTROS DATOS DE INTERÉS

Cargo en el Patronato: Vocal

Cargos públicos que ostente o haya ostentado: Ninguno.

Relaciones de parentesco con otros miembros del Patronato: Ninguna.

Relaciones de parentesco con la Dirección-Gerencia: Ninguna.

Relaciones o vinculación con proveedores u otras entidades vinculadas con influencia significativa: Ninguna.

FUNCIONES SEGÚN LOS ESTATUTOS

1. Tendrán el derecho y la obligación de asistir a las sesiones del órgano de representación con voz y voto, así como, en régimen de delegación, podrán desempeñar las funciones que les confiera el Patronato.